



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 11641/2024
Fecha Resolución: 20/12/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Concejal-Delegada del ÁREA DE PROMOCIÓN Y COMPROMISO CON LA JUVENTUD Y LA IGUALDAD, D^a Laura M^a Pérez Prieto, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aprobación la concesión directa y con carácter previo al inicio de la actividad, de la cuantía de 5.445 euros (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros) para la Entidad PRODUCTORA AUDIOVISUAL ANDALUCÍA MULTIMEDIA.

TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

- Primero.-** Que el 31 de enero de 2024 se aprobó en pleno extraordinario el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus organismos autónomos para el ejercicio 2024. Que esos presupuestos incluían en el área 004, de Promoción y Compromiso con la Juventud y la Igualdad, en base a lo previamente acordado en el Plan Estratégico de Subvenciones, el importe de subvención directa de 5.445 euros con cargo a la partida 004-23113-48009 SUBVENCIÓN DIRECTA A ANDALUCÍA MULTIMEDIA PARA EL DOCUMENTAL "NUESTRO TERCER TIEMPO".
- Segundo.-** El 6 de noviembre de 2024 se da alta el expediente **MOAD 2024/SSO_01/000315** en que se incorpora toda la documentación correspondiente. Con fecha 6 de noviembre de 2024, la Concejal Delegada del Área de Promoción y Compromiso con la Juventud y la Igualdad dicta providencia de inicio para atender dicha solicitud así como solicitar la consignación presupuestaria al respecto.
- Tercero.-** Que el 12 de noviembre de 2024 se emite Informe Técnico suscrito por la Técnica del Área de Igualdad.
- Cuarto.-** El 27 de noviembre de 2024 se incorpora a dicho expediente informe jurídico favorable, y el 13 de diciembre del mismo, el informe de fiscalización favorable correspondiente.
- Quinto.-** Que existe el compromiso, por parte de la Entidad PRODUCTORA AUDIOVISUAL ANDALUCÍA MULTIMEDIA la realización de la actividad/proyecto "DOCUMENTAL NUESTRO TERCER TIEMPO" en el tiempo y forma establecidos desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025 en conceptos de gastos de personal y rodaje.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Artículo 21 de la Ley 7/1985 del día 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de Conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 4488/2023 de 22 de junio de 2023, publicada en el BOP de la Provincia de Sevilla nº 148 de fecha 29 de junio de 2023,

HE RESUELTO

- PRIMERO:** Aprobación de la concesión directa de la subvención nominativa para la Entidad PRODUCTORA AUDIOVISUAL ANDALUCÍA MULTIMEDIA con CIF: B91514927 para el ejercicio 2024 por un importe de 5.445 euros con cargo a la partida 004-23113-48009 "SUBVENCIÓN DIRECTA DOCUMENTAL NUESTRO TERCER TIEMPO" y proceder al pago de la misma. Los gastos subvencionables son los siguientes:
- Realización de cortometraje documental NUESTRO TERCER TIEMPO, sobre Malas Madres Rugby.

- SEGUNDO.-** Notificar dicha resolución a la Productora Audiovisual Andalucía Multimedia.
- TERCERO.-** Dar traslado de la misma al Área de Igualdad, a la Intervención Municipal y a la BNDS en legal forma, publicándose en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OOA.

Código Seguro De Verificación:	Ggn5tlv04qfLS4cNjIXu2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	20/12/2024 14:30:13
	Laura Pérez Prieto	Firmado	20/12/2024 13:17:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ggn5tlv04qfLS4cNjIXu2Q==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma la Concejal-Delegada del ÁREA DE PROMOCIÓN Y COMPROMISO CON LA JUVENTUD Y LA IGUALDAD, D^a Laura M^a Pérez Prieto, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	Ggn5tlv04qfLS4cNjIXu2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	20/12/2024 14:30:13
	Laura Pérez Prieto	Firmado	20/12/2024 13:17:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ggn5tlv04qfLS4cNjIXu2Q==		

